



San Miguel de Tucumán, 28 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 27139/2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 37-018 solicita la designación de la Srta. MARÍA KARINA PEREZ ODSTRCIL, en un cargo (761) de Maestra de Grado Turno Tarde, a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la Licencia por Largo Tratamiento de la Srta. Rosario del Valle Díaz, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el ciclo Lectivo 2018.

Que la Srta. Rosario del Valle Díaz se encuentra de Licencia por Largo Tratamiento y es necesario cubrir el cargo.

Que la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento al haber agotado el Orden de Mérito, ofrece el cargo a la Srta. MARÍA KARINA PEREZ ODSTRCIL quien se desempeña en el mismo como Maestra de Grado pero del Turno Mañana, haciendo uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y del art. 39 de la Res. N° 1466/06; por lo que la Srta. aceptó el cargo.

Que la Srta. MARÍA KARINA PEREZ ODSTRCIL se desempeñó en el cargo de Maestra de Grado (Turno Tarde) durante el período 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. MARÍA KARINA PEREZ ODSTRCIL, DNI N°: 21.329.076, como Docente Suplente en un cargo (761) de Maestra de Grado Turno Tarde de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la Licencia por Largo Tratamiento de la Srta. Rosario del Valle Díaz, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TOZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

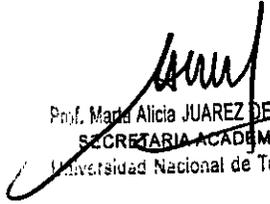
"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº **1103** **2018**

M

AJ.


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.